

Aérea de Cuatro Vientos y de la Agrupación de dicha Base al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Francisco del Pozo Martínez. Cesa en su actual destino.

Madrid, 1 de diciembre de 2000.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

**22237** *ORDEN 430/38528/2000, de 1 de diciembre, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Francisco Javier Criado Portal como Jefe de la División de Información del Estado Mayor del Ejército del Aire.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, nombro Jefe de la División de Información del Estado Mayor del Ejército del Aire al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Francisco Javier Criado Portal.

Madrid, 1 de diciembre de 2000.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

## MINISTERIO DE HACIENDA

**22238** *ORDEN de 1 de diciembre de 2000 por la que se dispone el nombramiento de los Vocales miembros de la Junta Arbitral de Resolución de Conflictos en materia de Tributos del Estado Cedidos a las Comunidades Autónomas.*

De acuerdo con lo previsto en el apartado 2 del artículo 6 del Reglamento de la Junta Arbitral de Resolución de Conflictos en materia de Tributos del Estado Cedidos a las Comunidades Autónomas, aprobado por Real Decreto 2451/1998, de 13 de noviembre, se dictó la Orden de 26 de febrero de 1999 por la que se disponía el nombramiento de los Vocales miembros de la Junta Arbitral de Resolución de Conflictos en materia de Tributos del Estado Cedidos a las Comunidades Autónomas, en representación de la Administración del Estado.

Como consecuencia de las distintas transformaciones y cambios que se han venido produciendo desde entonces en la Administración del Estado, procede ahora designar nuevos Vocales en la Junta Arbitral de forma que en la misma se encuentre representada la Administración Tributaria del Estado conforme a su configuración y designación actual.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de la Junta Arbitral de Resolución de Conflictos en materia de Tributos del Estado cedidos a las Comunidades Autónomas, aprobado por el Real Decreto 2451/1998, de 13 de noviembre, dispongo:

Primero.—Designar como Vocales de la Junta Arbitral prevista en el artículo 23 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, en representación de la Administración del Estado, a los siguientes cargos:

Secretario general de Política Fiscal, Territorial y Comunitaria.  
Director general de Tributos.

Director del departamento de Organización, Planificación y Relaciones Institucionales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Inspector de los Servicios de la Inspección General del Ministerio de Hacienda con competencias en el área de las Comunidades Autónomas, el cual actuará como Secretario de la Junta Arbitral.

Segundo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad se nombran Vocales sustitutos miembros de la Junta Arbitral de Resolución de Conflictos en materia de Tributos del Estado cedidos a las Comunidades Autónomas, a los siguientes cargos:

Subdirector general de Haciendas Territoriales, en sustitución del Secretario general de Política Fiscal, Territorial y Comunitaria.

Subdirector general de Tributos, en sustitución del Director general de Tributos.

Director adjunto del departamento de Organización, Planificación y Relaciones Institucionales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en sustitución del Director del departamento de Organización, Planificación y Relaciones Institucionales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Inspector de los Servicios de la Inspección General del Ministerio de Hacienda, que sustituirá al Inspector de los Servicios nombrado en primer lugar.

Este último actuará como Secretario suplente de la Junta Arbitral.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y el de los interesados, a cuyo efecto ruego les dé traslado.

Madrid, 1 de diciembre de 2000.

MONTORO ROMERO

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Hacienda.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**22239** *ORDEN de 29 de noviembre de 2000 por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, un puesto de trabajo en el Departamento.*

Anunciada por Orden de 6 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 16) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo vacante en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.—El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica a la funcionaria y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 29 de noviembre de 2000.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaría del Departamento.

**ANEXO**  
**Convocatoria: Orden de 6 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 16)**

Núm. de orden	Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales de la adjudicataria				
	Puesto	Localidad	Nivel	C.E. — Pesetas	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	C.E. — Pesetas	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	SUBSECRETARÍA Secretaría Técnica de Transportes y de Ordenación Postal Consejero Técnico para la CIMP.	Madrid	28	1.519.812	Fomento, Dirección General de Ferro- carriles. Madrid.	26	1.415.616	Iribas Forcat, Paloma.	722918224A1000	A	Ingenieros de Caminos, Ca- nales y Puertos del Estado.	Activo.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**22240** *ORDEN de 4 de diciembre de 2000 por la que se designan Vocales del Real Patronato de la Biblioteca Nacional.*

El apartado 2.4 del artículo 5.2 del Real Decreto 1581/1991, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la Biblioteca Nacional, modificado por Real Decreto 253/1997, de 21 de febrero, y por Real Decreto 1954/2000, de 1 de diciembre, prevé la designación por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte de hasta 20 Vocales del Real Patronato de la Biblioteca Nacional entre personalidades de reconocido prestigio o competencia en el ámbito de la cultura.

De conformidad con lo establecido en esta norma, he resuelto:

Primero.—Designar a los siguientes Vocales del Real Patronato de la Biblioteca Nacional:

Don Plácido Arango Arias.  
Don José María Castañé Ortega.  
Don Camilo José Cela Trulock.  
Don José Manuel Delgado Luque.  
Don Hipólito Escolar Sobrino.  
Don Emilio Fernández-Galiano Fernández.  
Don Conrado García de la Pedrosa y Campoy.  
Don Luis A. García Moreno.  
Don Pere Gimferrer Torrens.  
Don Ignacio Gómez-Acebo Duque de Estrada.  
Don Jon Kortazar Uriarte.  
Don Julio Martínez Mesanza.  
Don Julio Pascual y Vicente.  
Don Martín de Riquer Morena.  
Don Manuel Sánchez Mariana.  
Don Pedro Schwartz Girón.  
Don Xesús Miguel de Toro Santos.  
Don Juan Manuel Urgoiti López-Ocaña.  
Don Juan Van-Halen Acedo.

Segundo.—Los Vocales designados desempeñarán sus funciones por un período mínimo de tres años, a contar desde la fecha de sus respectivos nombramientos.

Lo que comunico a V. E. y VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 2000.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. e Ilmos. Sres. Secretario de Estado de Cultura, Subsecretario y Director general de la Biblioteca Nacional.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**22241** *ORDEN de 27 de noviembre de 2000 por la que se dispone el nombramiento, por el sistema de libre designación, previa convocatoria pública, de doña Margarita Bravo Torres como Subdirectora general de Relaciones Sociales Internacionales.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de doña Margarita Bravo Torres, funcionaria del Cuerpo Superior de Técnicos